SERVICIO DE VIVIENDA
Ayuntamiento de Murcia

Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente
vivienda@ayto-murcia.es

SOLICITUD DE INFORME DE VIVIENDA ADECUADA

SOLICITUD DE INFORME DE VIVIENDA ADECUADA PARA ☐ **REAGRUPACIÓN FAMILIAR** ☐ **RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN**

1. Datos identificación del/la solicitante

NIE / PASAPORTE	Apellidos	Nombre

*Es imprescindible que nos facilite un teléfono y/o dirección de correo electrónico para poder concertar la cita de la visita a la vivienda

Teléfono fijo	Móvil	Correo electrónico

2. Datos del/la representante (Es necesario la acreditación)

DNI /NIF	Apellidos	Nombre

3. Datos de la vivienda a visitar objeto del informe solicitado

Tipo vía	Nombre vía pública	Número

Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Complemento domicilio / Barrio

Municipio	Provincia	Código postal

N.º REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA	N.º DE FINCA	N.º REFERENCIA CATASTRAL

4. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (En caso de ser distinta a la dirección anterior)

Tipo vía	Nombre vía pública	Número

Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Complemento domicilio / Barrio

Municipio	Provincia	Código postal

En Murcia, a ____ de ____ de 202__

Fdo: ____

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

C/ Abenarabi 1/A – 30007 MURCIA - Tlfno: 968 35 86 00 Ext: 57061 - Oficina de Vivienda: 57707

SERVICIO DE VIVIENDA
Ayuntamiento de Murcia

Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente
vivienda@ayto-murcia.es

SOLICITUD DE INFORME DE VIVIENDA ADECUADA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EMISIÓN DE INFORME DE VIVIENDA

☐ **NIE O PASAPORTE** del solicitante.

☐ **Título que habilite para la ocupación de la vivienda**: contrato de alquiler en vigor (si el solicitante es arrendatario), o escritura de la vivienda (si el solicitante es propietario). En caso de otras situaciones de tenencia de viviendas, diferentes al alquiler y la propiedad, deberá aportar el documento que fundamente el derecho de uso de la vivienda.

☐ **Nota simple de la vivienda** expedida por el Registro de la Propiedad de Murcia (actualizada) o escritura de la vivienda (en el caso de inscripción en trámite).

☐ En el caso de presentar contrato de alquiler deberá acompañar fotocopia del DNI/NIE o pasaporte del propietario.

☐ En el caso de que la vivienda sobre la que se solicite informe haya sido visitada hace menos de dos 2 años por el Servicio Técnico del Servicio de Vivienda del Ayuntamiento de Murcia, con resultado favorable, deberá presentar declaración responsable de condiciones de habitabilidad (anexo 1).

☐ En el caso de no coincidir la dirección actual de la vivienda con la que figure en la nota simple aportada, deberá aportar declaración responsable cumplimentada por el propietario de la vivienda sobre discordancias en la dirección de la vivienda (anexo 2). Por ejemplo: cambios en el nombre de la calle, avenida, etc..)

Al presentar esta solicitud:

☒ DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

☐ (*) CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo dpd@ayto murcia.es.
- La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.
- Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es.

☐ SE OPONE a que el Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida.

☐ NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: https://sede.murcia.es. Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es.

C/ Abenarabi 1/A – 30007 MURCIA - Tlfno: 968 35 86 00 Ext: 57061 - Oficina de Vivienda: 57707

SERVICIO DE VIVIENDA
Ayuntamiento de Murcia

Concejalía de Planificación Urbanística,
Huerta y Medio Ambiente
vivienda@ayto-murcia.es

SOLICITUD DE INFORME DE VIVIENDA ADECUADA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- **Quién lo puede solicitar:**
  - Persona extranjera no comunitaria empadronada en el Municipio de Murcia
- **Cómo y dónde presentarlo:** La tramitación de este procedimiento se puede realizar por medios electrónicos o de forma presencial.
  - Para poder acceder a la tramitación electrónica, así como a la carpeta del ciudadano, Ud. debe acreditar su identidad mediante el uso de un certificado electrónico.
    - Actualmente, la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia admite certificados electrónicos de los siguientes proveedores de servicios de certificación:
      - **DNI electrónico** (Dirección General de Policía - Ministerio del Interior)
      - **ACCV** (Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat Valenciana)
      - En general, todos aquellos certificados reconocidos en la plataforma **@Firma** del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
  - Para su tramitación de forma presencial deberá presentar el modelo de solicitud de informe de vivienda adecuada, debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante, junto a la documentación que se indica en la instancia en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.
  - Es obligatorio acompañar a esta solicitud toda la documentación requerida en la misma.
  - Se tendrá que hacer una inspección ocular a la vivienda objeto del informe, por lo que es necesario aportar en la solicitud un número de teléfono y/o dirección de un correo electrónico. Se ruega puntualidad una vez concertada la cita. En caso de no poder asistir tendrá que avisar con la debida antelación para su anulación, vía whatsapp al número 619 684 893.
  - La visita será exclusivamente a la dirección indicada en la solicitud y conforme a la documentación aportada.
  - En caso de residir con el propietario o usufructuario de la vivienda por razones laborales, deberá aportar el contrato de trabajo donde conste la obligación de pernocta.
  - El Registro de la Propiedad de Murcia para obtener la nota simple se encuentra en Avda. General Gutierrez Mellado, s/n, Centrofama, Murcia.
- **Tiempo de respuesta:**
  - El plazo máximo para emitir y notificar el informe es de 30 días hábiles, desde que se registra la solicitud. (art.55.4 Real Decreto 557/2011, de 20 de abril).
- **Notificación**: Cuando el informe esté finalizado, el Servicio de Vivienda se lo comunicará a través del teléfono facilitado y/o dirección de correo electrónico.
  - La notificación la podrá recoger el interesado en el Servicio de Vivienda del Ayto de Murcia, sito en Avda. Abenarabi, planta baja, 30007, Murcia, de lunes a viernes de 9 a 10:30 horas. No obstante, se le enviará en papel a la dirección que figure en la solicitud y la notificación estará disponible en la carpeta del ciudadano de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia.
- Para cualquier duda o aclaración puede llamar al 968 358600, extensión 57061 / 57723 (de Lunes a Viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas), también tiene disponible el siguiente correo electrónico: vivienda@ayto-murcia.es

C/ Abenarabi 1/A – 30007 MURCIA - Tlfno: 968 35 86 00 Ext: 57061 - Oficina de Vivienda: 57707